



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 200-4

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/035/06 de fecha 15 de marzo de 2006; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°021-2006 de fecha 17 de abril de 2006; el Acta del Consejo de la Facultad N°002-2006 de fecha 03 de marzo de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 13 de marzo de 2006, la jornada de la Sra. **NANCY RIVERA FUENTES**, Profesor Asistente del Departamento de Especialidades de la Facultad de Medicina, de Dedicación Horaria (11 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Rivera Fuentes en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales. Nuevo ítem 060098 (26214).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con horas y recursos de la carrera de Tecnología Médica.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de mayo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**